Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

María del Cristina Villalba Santacruz. Calle Real del Arrabal, número13-3. Toledo.

María del Pilar Mata Delgado. Calle Aragón, número 2-4 A. Toledo.

Constantín Gabriel Monoranu. Calle Aragón, número 2-4 A. Toledo.

Cloyda Lilia Gargate Pari. Ronda de Buenavista, número 45-port. 8-1 C. Toledo.

María Antonieta Anavitarte Moscoso. Plaza de Alfares, número 3-2 izqda. Toledo.

Luis Enrique Alfageme Cerdeña. Plaza de Alfares, número 3-2 izq. Toledo.

Shahid Hussain Anjum. Cuesta de los Escalones, número 5-bajo. Toledo.

Mohammed Rhaddaoui. Calle Sierpe, número 4-2 C. Toledo.

A.R.M.V. (menor), notificado a don Francisco Ramón Martínez Agüero. Callejón de Rocines, número 3-2 dcha. Toledo.

Mohamed Mbarec Mohamed Felli. Avenida Santa Bárbara, número 46-2 izqda. Toledo.

Ángela María Bonifacio Reyes. Calle de la Fuente, número 64-2 A. Toledo.

Cristino Torres Pastor. Calle de la Fuente, número 64-2 A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 23 de mayo de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 4431